

## INFORME TÉCNICO N° 260

### Informe Técnico de Revisión de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia (EETT)

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Proyecto o Licitación: Extensión de Garantía de Equipos de la Marca JUNIPER

Fecha: 12 de septiembre de 2024

ID de solicitud: 7478

---

### 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del decreto N° 1092, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", cuyo Art. 381 establece: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, previo al inicio de los procesos de contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar con la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para los siguientes casos: I. Adquisición de equipos, sistemas (software o programa), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y/o sistemas y otros relacionados a tecnología de la información y comunicación (TICs)."

De acuerdo a este contexto, se ha recibido un pedido por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante la plataforma servicios.mitic.gov.py, identificada bajo ID n° 7478. En esta solicitud, el MEF expone la necesidad de garantizar la continuidad de la extensión de la garantía y soporte técnico para los equipos Juniper que conforman la Red Metropolitana del Sector Público (RMSP), cuya infraestructura es vital para asegurar el funcionamiento del Sistema de Administración Financiera y de Recursos del Estado (SIARE), así como otros servicios prestados a diversas instituciones, incluidas las OEE's, Bancos, Gobernaciones y Universidades.

Se han recepcionado los siguientes documentos:

- Dictamen MEF/GG/DGAF/CUOC N° 70/2024
- Dictamen Técnico – MEF
- Guía de Solicitud de Llamados - MEF
- Especificaciones Técnicas

## **2. OBSERVACIONES DETECTADAS**

### **2.1 Título del llamado**

Se puede considerar ofrecer la opción de capacitaciones técnicas para a los funcionarios del MEF, ayudando a mantener las mejores prácticas y aprovechar funcionalidades del producto.

Después de revisar las documentaciones proporcionadas, no se han encontrado inconsistencias en los documentos examinados. Por lo tanto, se considera que las especificaciones técnicas y las condiciones del servicio están definidas mínimamente y cumplen con los requisitos alineados con el objetivo principal del llamado.

## **3. CONCLUSIÓN**

Realizada la verificación de toda la documentación recibida por la convocante, no se encuentran objeciones para continuar con el proceso de llamado.

El presente dictamen rige los ítems que se encuentran contenidos en los códigos de productos autorizados para verificación por MITIC; por tanto, el resto de los ítems no se realiza dictamen alguno sobre los mismos.

## **4. RECOMENDACIÓN**

No se observan recomendaciones puntuales para continuar con el proceso del llamado.

**FIN DEL INFORME.**